

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**4276**     *DOMINGO GARCÍA LAMELA Y OTRA, S.C.*  
*DOMINGO MANUEL GARCÍA LAMELA*  
*ROSA MARÍA NÚÑEZ MAYO*

Declaración de insolvencia.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 158/09, a instancia de don José Ramón García Lamela y otros, contra la ejecutada "Domingo García Lamela y otra Sociedad Civil", Domingo Manuel García Lamela y Rosa María Núñez Mayo, sobre resolución de contrato, se ha dictado el día 23 de febrero de 2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar a los ejecutados "Domingo García Lamela y otra Sociedad Civil", "Domingo Manuel García Lamela" y "Rosa María Núñez Mayo", en situación de insolvencia parcial, por importe de 87.348,17 euros (a don José Ramón García Lamela, 24.302,53 €; a don Manuel Fernández Cubelo, 21.179,53 €; a don José Antonio Sendón Caamaño, 23.386,15 € y a don José Antonio Lestón Lago, 18.479,96 €), más 8.735,45 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 23 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

**ID: A100012819-1**